GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios profesionales de abogados.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual corresponde a la modalidad de Contratación Directa, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de Contratación Directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARAMENTP DE CALDAS, pretende mediante la presente contratación, integrar un equipo interdisciplinario donde son requeridas varias profesiones y especialidades como: ingenieros civiles especialistas en: hidráulica y ambiental, geotecnia, estructuras, derecho ambiental, gerencia y evaluación de proyectos, vías y transporte, ingeniería industrial, derecho, profesiones sociales, contadores, arquitectos etc., para conformar el equipo estructurador y viabilizador de proyectos de inversión estratégicos para la Gobernación de Caldas, equipo que será el responsable de elaborar los estudios y diseños desde cada componente de los proyectos de inversión que lo requieren.

OBJETO: prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, especialista en gerencia de proyectos para apoyar la gestión del equipo viabilizador de proyectos de inversión del departamento de caldas Realizando las siguientes actividades.

1. Elaborar conceptos de viabilidad, ajustes, correcciones, liberaciones, reintegros y cierres entre como producto de la revisión técnica de los proyectos que se pongan a su consideración por el coordinador del equipo viabilizador de proyectos, así como conceptuar sobre otro tipo de solicitudes que sean presentadas al departamento relacionadas con proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías y que sean responsabilidad de la entidad conforme a lo estipulado en la ley 2056 de 2020.

2. Realizar la revisión integral de los requisitos previos legales al inicio de la ejecución de los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR y de los cuales sea el departamento la entidad designada como ejecutora.

3. apoyar en la Programación y logística de espacios de capacitación y retroalimentación generados desde el equipo viabilizador de proyectos y la unidad de inversiones públicas y de regalías de la Secretaria de Planeación, además asistir y participar en las mesas técnicas, reuniones y otros espacios programados elaborando y presentando las actas correspondientes a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes, a la coordinación del equipo.

4. Brindar apoyo a la Unidad de Inversiones Públicas y de Regalías de la Secretaría de Planeación y a los municipios cuando sea requerido en los procesos de estructuración y viabilización de proyectos de inversión.

5. Prestar apoyo y asistencia profesional a la secretaria de planeación en el estudio y proyección de los requerimientos y solicitudes que se eleven ante la misma, en los aspectos técnicos propios de su labor y formación profesional

PLAZO Y VALOR: La prestación del servicio tendrá una duración de dos meses y quince días desde suscripción del acta de inicio sin superar el día 18 de diciembre de 2024, durante la vigencia de la contratación se cancelará por la prestación efectiva del servicio, pagos parciales, y previa aprobación del mismo por parte de la Supervisión del contrato, cotejando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.

El valor de los honorarios serán los establecidos conforme a la tabla de honorarios fijada por la Gobernación de Caldas en la Resolución nro. 7478 del 28 de diciembre de 2023, los honorarios serán pagaderos mensualmente, previa certificación del interventor del contrato. El presupuesto estimado es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS COP (10.000.000,00)** El histórico de las contrataciones realizadas con anterioridad, es:

AÑO	VALOR
2021	$3.958.000
2022	$4.250.000
2023	$4.480.000
2024	$4.000.000

Tabla de Honorarios

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos:

RESOLUCIÓN Nº 7478-8

"POR LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2024."

Los Secretarios de Despacho de las Secretarías de Planeación y Hacienda del Departamento de Caldas, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto de Delegación N° 0001 de 2021, y

Tecnologo	12 a 23	$ 2.488.777
Tecnólogo	24 a 35	$ 2.653.527
Tecnólogo	36 o más	$ 2.792.572
Profesional Universitario	0 a 11	$ 2.981.859
Profesional Universitario	12 a 23	$ 3.335.896
Profesional Universitario	24 a 35	$ 3.740.176
Profesional Universitario	36 o más	$ 4.194.700
Profesional Especializado	0 a 11	$ 4.624.686
Profesional Especializado	12 a 23	$ 5.129.452
Profesional Especializado	24 a 35	$ 5.724.188
Profesional Especializado	36 a 47	$ 6.330.608
Profesional Especializado	48 o más	$ 7.000.124
Magister	0 a 11	$ 7.101.778
Magister	12 a 23	$ 7.569.154
Magister	24 a 35	$ 7.934.876
Magister	36 a 47	$ 8.415.105
Magister	48 o más	$ 9.097.474
Doctor	0 a 11	$ 9.287.930
Doctor	12 a 23	$ 9.451.511
Doctor	24 a 35	$ 10.007.689
Doctor	36 a 47	$ 10.551.013
Doctor	48 o más	$ 11.195.992

PARÁGRAFO PRIMERO: Los estudios se acreditarán con los títulos académicos respectivos o actas de grado, la experiencia con certificaciones con el objeto contratado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La persona sin título de bachiller, el bachiller, el técnico, el tecnólogo, el profesional, el profesional especializado, el magister con más de sesenta (60) meses de experiencia relacionada con las necesidades de la administración podrá ascender, por única vez, al siguiente nivel de escolaridad y experiencia, teniendo en cuenta el último título académico obtenido

1. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad…"*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

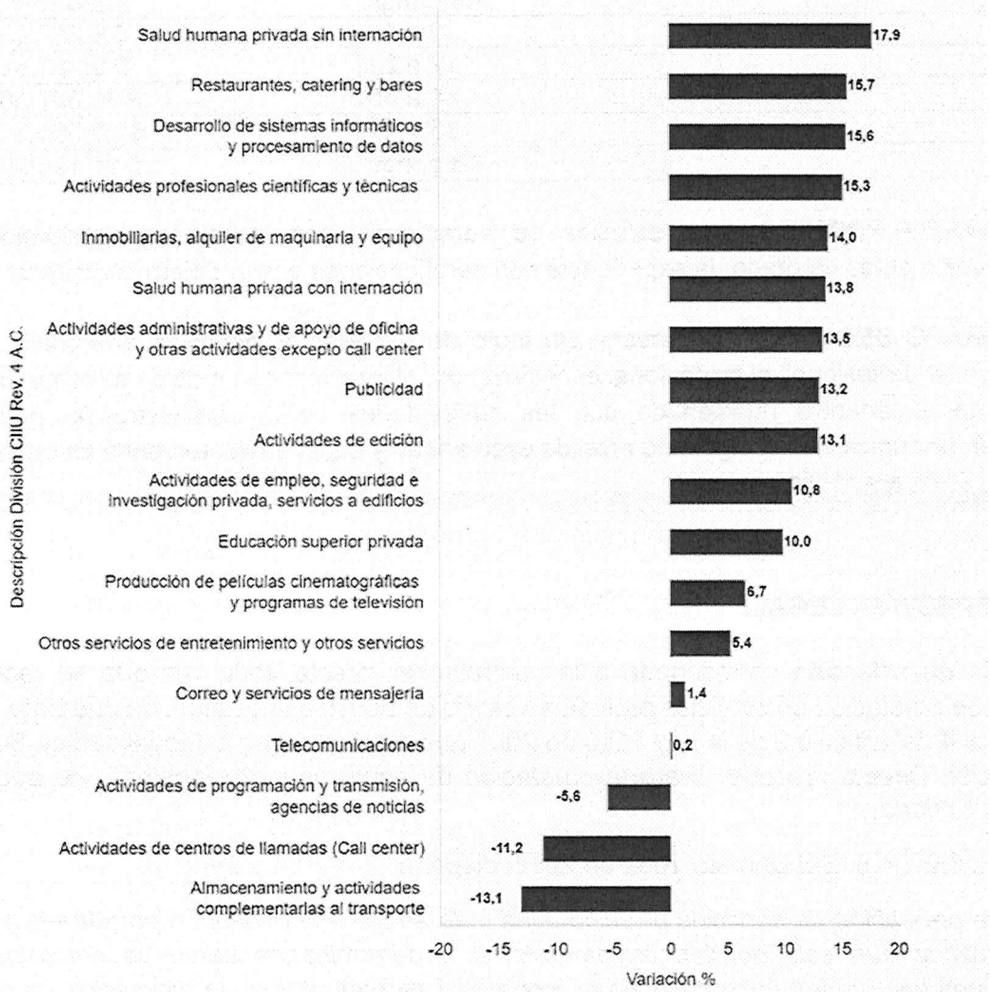
Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Además el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

PERPESTIVA COMERCIAL EN COLOMBIA.

Según lo reportado por el DANE en el documento de Registro estadístico de relaciones laborales de fecha 12 de noviembre de 2023, se estableció lo siguiente:



En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Del cuadro anterior interesa para el presente estudio desde la perspectiva económica de las prestaciones de servicios profesionales en el país, que corresponden a: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el DANE identifica tres macro sectores económicos en la economía colombiana que incluyen: Comercio, industria, servicios, construcción, transporte y sector

minero energético, teniendo en cuenta esto, se identifica que el objeto de contratación corresponde al sector servicios de actividades profesionales, científicas o técnicas.

COMPETENCIAS

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil: profesional en ingeniería civil especialista en gerencia de proyectos

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

número	Radicado contrato	Objeto	valor	plazo	Código secop II
1	30072021-1130	Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil especialista en ingeniería hidráulica y ambiental, para apoyar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo 2021-2023.	$10.500.000	3 MESES	CD-SP-1071-2021
2	30072021-1126	Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil especialista en estructuras, en cuanto al seguimiento, formulación, estructuración especializada de proyectos.	$16.200.000	3 MESES	CD-SP-1073-2021
3	1701-2022-205	Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil especialista en vías y transporte para apoyar el sector de infraestructura en el fortalecimiento de la gestión de los proyectos	$36.050.000	7 MESES	CD-SP-547-2022

		priorizados por el gobierno departamental.			
4		Prestación de servicios profesionales como magister en finanzas corporativas, para apoyar al seguimiento y/o formulación y/o estructuración especializada de los proyectos que impactan el desarrollo territorial en el Departamento de Caldas	$38.868.000	193 DÍAS	CD-SP-961-2021
5		Prestación de servicios profesionales como ingeniera industrial, magister en administración, para apoyar el seguimiento, formulación y estructuración de proyectos relacionados con el desarrollo de caldas y sus municipios	$30.000.000	6 meses	CD-SP-966-2021
6	02022023-0169	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, especialista en gerencia de proyectos para apoyar en la elaboración, revisión y ajuste de estudios y diseños, de los proyectos de inversión	$30.712.500	6.5 MESES	ID: CO1.PCCNTR.4510323

		que lo requieran, así como realizar seguimiento a los mismos, en lo que a su experticia se refiere,			

Dado en Manizales, Caldas, el 30 de agosto de 2024.

Jacobo Gil Giraldo

JACOBO GIL GIRALDO
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación

Proyectó: Adriana C Ramírez Martínez
Abogada contratista
Secretaria de planeación

Revisó: Laura Valentina López Sarmiento
Abogada contratista
Secretaria de planeación